



# Asamblea General

Distr. general  
1 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 146 del programa

### Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

## Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión .....	5
C. Cooperación regional entre misiones .....	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	7
II. Recursos financieros .....	19
A. Generalidades .....	19
B. Contribuciones no presupuestadas .....	20
C. Aumento de la eficiencia .....	20
D. Factores de vacantes .....	20
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	21
F. Capacitación .....	21
III. Análisis de las diferencias .....	22
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	25



V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/274, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas .....	25
Anexos		
I.	Definiciones.....	30
II.	Organigramas.....	32
III.	Examen de la estructura de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. . . .	34

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 57.437.100 dólares, suma que incluye unas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas de 1.692.200 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 860 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 39 funcionarios de contratación internacional y 113 funcionarios de contratación nacional.

El total de necesidades de recursos para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componente (asuntos políticos y civiles, personal militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)		
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	22 487,3	24 249,2	23 869,7	(379,5)	(1,6)
Personal civil	15 335,7	15 682,6	14 786,3	(896,3)	(5,7)
Gastos operacionales	15 475,7	16 393,9	17 088,9	695,0	4,2
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>53 298,7</b>	<b>56 325,7</b>	<b>55 744,9</b>	<b>(580,8)</b>	<b>(1,0)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 527,3	2 555,7	2 404,2	(151,5)	(5,9)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>50 771,4</b>	<b>53 770,0</b>	<b>53 340,7</b>	<b>(429,3)</b>	<b>(0,8)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 327,7	1 830,6	1 692,2	(138,4)	(7,6)
<b>Total de necesidades</b>	<b>54 626,4</b>	<b>58 156,3</b>	<b>57 437,1</b>	<b>(719,2)</b>	<b>(1,2)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	–	<b>2</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	–	<b>2</b>
<b>Componentes</b>					
Asuntos políticos y civiles					
Puestos aprobados 2010/11	–	7	10	10	<b>27</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	7	10	10	<b>27</b>
Personal militar					
Puestos aprobados 2010/11	834	–	2	2	<b>838</b>
Puestos propuestos 2011/12	834	–	2	2	<b>838</b>
Policía de las Naciones Unidas					
Puestos aprobados 2010/11	–	62	1	1	<b>64</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	62	1	1	<b>64</b>
Apoyo					
Puestos aprobados 2010/11	26	–	24	100	<b>150</b>
Puestos propuestos 2011/12	26	–	24	100	<b>150</b>
<b>Total</b>					
Puestos aprobados 2010/11	860	69	39	113	<b>1 081</b>
Puestos propuestos 2011/12	860	69	39	113	<b>1 081</b>
<b>Cambio neto</b>					
	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 15 de junio de 2011, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1953 (2010).
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en Chipre y regresar a la normalidad.
3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación, organizados por componente (asuntos políticos y civiles, personal militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Fuerza, y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Fuerza, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto.
5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 están ubicados en la capital, Nicosia, donde se encuentra también la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 están ubicados en Skouriotissa y Famagusta respectivamente. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas desplegado en los cuarteles generales principal y sectoriales, así como al personal militar de 11 bases de patrullas y 9 puestos permanentes de observación.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión**

6. Las actividades de la UNFICYP continuarán centrándose en crear condiciones que propicien los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo general del problema de Chipre. A ese respecto, la Fuerza seguirá facilitando la resolución de las controversias que oponen, en varios ámbitos, a ambas comunidades, promoviendo la intensificación del diálogo y la cooperación recíprocos por medio de actividades en las que participen ambas comunidades y respaldando la apertura de más pasos fronterizos y la adopción de otras medidas de fomento de la confianza, como el desminado y el cese de las hostilidades militares. La UNFICYP procurará lograr avances en el restablecimiento de condiciones de vida normales en la zona de amortiguación y, al mismo tiempo, seguirá adoptando medidas efectivas para evitar el uso no autorizado de esa zona y prestando asistencia humanitaria a los integrantes de ambas comunidades, cuando se requiera.
7. Además, la UNFICYP ayudará a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, en su calidad de asesora principal y adjunta del Asesor

Especial del Secretario General sobre Chipre, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. La Fuerza prestará apoyo sustantivo y logístico al Asesor Especial del Secretario General, consistente, entre otras cosas, en la facilitación de las reuniones de los comités técnicos bicomunales, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que examinen cuestiones de interés común. Con ese fin, la Fuerza continuará designando a funcionarios de asuntos políticos y civiles para que actúen de facilitadores y seguirá ofreciendo la asistencia de su personal de información pública.

8. Las hipótesis de planificación para 2011/12 se basan en el supuesto de que la Fuerza continuará manteniendo el nivel actual de efectivos de contingentes militares, policía de las Naciones Unidas y personal civil.

9. En el período 2010/11 se ha producido un cambio en el organigrama de la Fuerza: la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se ha separado de los Servicios Integrados de Apoyo tras el establecimiento de la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que está directamente subordinada al Jefe de Apoyo a la Misión. Este cambio obedece al establecimiento, en el período 2010/11, de una estructura regional unificada de gestión de las actividades de información y tecnología en las misiones sobre el terreno en el Oriente Medio, es decir, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y la UNFICYP, con el Jefe de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones adscrito a la FPNUL.

10. En el período 2011/12 se adoptarán medidas para mitigar el impacto ambiental de la Fuerza mediante la puesta en marcha de un proyecto experimental de conservación en dos campamentos (Roca y Szent István). El proyecto tendrá por objeto comprobar la eficacia de una iniciativa global de reducción del consumo de energía y agua en ambos campamentos antes de ampliarla al resto de los emplazamientos de la UNFICYP. Las actividades se centrarán en dos ámbitos principales: a) educación y seguimiento de todos los aspectos del consumo de energía y agua, a fin de modificar comportamientos y reducir el consumo; y b) aplicación de tecnologías que den lugar a economías adicionales. La infraestructura de los campamentos se renovará con miras a lograr la máxima eficiencia. Se está estudiando la posibilidad de utilizar dispositivos de ahorro energético y temporizadores para unidades de aire acondicionado, hacer un mayor uso de la energía solar, instalar sistemas de recuperación del calor residual y mecanismos de ahorro de agua en duchas e inodoros, y aumentar la eficacia de la vigilancia, el control y el registro de las modalidades de consumo, tanto en los campamentos en general como en cada uno de los edificios que se encuentran en ellos.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

11. La UNFICYP mantendrá su condición de zona segura para las misiones de las Naciones Unidas en la región. En consecuencia, la Fuerza seguirá cooperando estrechamente con otras operaciones de las Naciones Unidas en la región, entre ellas la FPNUL, la FNUOS, el ONUVT y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio.

12. Además, la UNFICYP seguirá prestando pleno apoyo al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre.

#### D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

13. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

##### Dirección y gestión ejecutivas

14. La dirección y gestión generales de la UNFICYP correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

#### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General/Jefe de Misión</b>									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	–	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Puestos propuestos 2011/12	1	–	–	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

#### Componente 1: Asuntos políticos y civiles

15. En cumplimiento de su mandato, la UNFICYP facilita la resolución de controversias entre las dos comunidades, promoviendo la intensificación del diálogo y la cooperación mediante el apoyo a las actividades bicomunales y otras medidas de fomento de la confianza, como la apertura de pasos fronterizos adicionales. La UNFICYP contribuirá también a los esfuerzos encaminados a normalizar las condiciones de vida en la zona de amortiguación y, al mismo tiempo, procurará impedir el uso no autorizado de esa zona y prestar asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades, en función de las necesidades. De conformidad con el enfoque integrado adoptado por el Secretario General con respecto a la UNFICYP y a su misión de buenos oficios, la Fuerza ayudará a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, en su calidad de principal asesora y adjunta del Asesor Especial del Secretario General, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. A este respecto, la Oficina del Representante Especial seguirá interactuando con las partes y la comunidad internacional, incluida su labor de enlace con las instituciones de la Unión Europea, y coordinando la preparación de planes para imprevistos en relación con la solución del conflicto, de conformidad con la resolución 1953 (2010) del Consejo de Seguridad. Además, la Oficina del Representante Especial del

Secretario General continuará coordinando la labor del equipo en el país para la consecución de objetivos comunes. La Fuerza también seguirá apoyando el proceso de paz, facilitando para ello las reuniones de los comités técnicos bicomunales, en que se examinan posibles medidas de fomento de la confianza para mejorar la vida diaria de los chipriotas, y ayudando a aplicar las medidas recomendadas en esas reuniones. La UNFICYP también presta amplia asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejora de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota	<p>1.1.1 Aumento del número de proyectos técnicos conjuntos, actividades sociales y culturales, reuniones políticas y económicas y otras actividades conexas facilitados por la UNFICYP que contribuyan a mejorar las relaciones entre las comunidades (2010/11: 120; 2011/12: 130)</p> <p>1.1.2 Prevención o reducción de los incidentes relacionados con las actividades civiles que pudieran generar tensiones entre las partes mediante la facilitación o la intervención directa de la UNFICYP</p> <p>1.1.3 Mayor conciencia pública de la naturaleza de la Fuerza y de su papel en la creación de condiciones propicias para promover el proceso político</p>

#### *Productos*

- Facilitación del proceso de negociación bajo los auspicios de los buenos oficios del Secretario General, incluida la puesta en marcha de iniciativas de fomento de la confianza
- Actividades semanales de enlace con las autoridades competentes y los representantes de la sociedad civil de las comunidades chipriotas con miras a facilitar los contactos entre comunidades y las actividades conjuntas para prevenir o resolver cuestiones que pudieran generar tensiones
- Facilitación de las reuniones semanales del Comité Técnico sobre Patrimonio Cultural y su junta consultiva, y prestación de asistencia para la aplicación de sus decisiones
- Puesta en práctica de una estrategia de información pública y comunicaciones como parte de un esfuerzo más amplio por mejorar las relaciones entre las comunidades, promover el papel de la sociedad civil y apoyar a la misión de buenos oficios, estrategia consistente en la publicación de 300 informes de seguimiento de los medios de comunicación, 64 resúmenes de situación y de prensa y 4.600 traducciones de seguimiento de los medios de comunicación, la celebración de 1.000 reuniones informativas, y la organización de encuentros semanales del Asesor Especial y la Representante Especial con la prensa en relación con las reuniones de los dirigentes

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Progreso hacia la normalización de las condiciones de vida en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y las de los grecochipriotas y maronitas en el norte y los turcochipriotas en el sur	1.2.1 Algunas actividades civiles en la zona de amortiguación, incluidos proyectos agrícolas, construcciones comerciales y residenciales y proyectos de reparación y mantenimiento de infraestructuras continúan recibiendo el apoyo de la UNFICYP (2009/10: 75; 2010/11: 50; 2011/12: 50)  1.2.2 Se resuelven todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes

#### *Productos*

- Intercesión diaria ante las autoridades para que se resuelvan los problemas educativos, culturales, religiosos y de otra índole que afectan a las comunidades de ambas partes
- Visitas humanitarias semanales a las comunidades grecochipriotas y maronitas del norte
- Reuniones bimensuales con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, el derecho y el empleo, y otros problemas que afectan a la población turcochipriota del sur
- Reuniones diarias con las autoridades locales y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Supervisión del bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los prisioneros y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla y prestación de servicios de escolta para las visitas de familiares, en función de las necesidades
- Facilitación de las peregrinaciones y otras tradiciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, incluida la prestación de los servicios de escolta en función de las necesidades
- Prestación de asesoramiento jurídico a ambas partes sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP

*Factores externos:* Ambas partes cooperarán a fin de crear condiciones propicias para la mejora de las relaciones; todo el personal de la UNFICYP gozará de libertad de circulación efectiva.

#### Cuadro 2

##### **Recursos humanos: Componente 1, asuntos políticos y civiles**

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Contingentes militares</i>	–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2010/11	7
Propuestos 2011/12	7
<b>Cambio neto</b>	–

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil			
<b>Oficina del Asesor Superior</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	–	1	4	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	–	1	4	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	1	1	4	7	11
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	1	1	4	7	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Portavoz/Sección de Información Pública</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	3	5
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	3	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, personal civil</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	2	2	10	10	20
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	2	2	10	10	20
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total (I a III)</b>								
Aprobados 2010/11								27
Propuestos 2011/12								27
<b>Cambio neto</b>								–

### Componente 2: Personal militar

16. La labor del componente de personal militar de la UNFICYP se centrará en desarrollar y aportar las capacidades operacionales y los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento de la estabilidad y la creación de condiciones propicias para lograr un arreglo político amplio. El mantenimiento de la cesación del fuego y de una situación de calma en la zona de amortiguación, con especial hincapié en la prevención del deterioro de la situación de seguridad, que podría perjudicar el proceso político, seguirá siendo una de las principales prioridades. La Fuerza seguirá cumpliendo tareas relacionadas con el mantenimiento de la cesación del fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas mediante la puesta en práctica del concepto de patrullaje móvil y el apoyo a las medidas de fomento de la confianza, como el desminado, la reducción de las tensiones entre las fuerzas enfrentadas y la aplicación equitativa de las normas que rigen el acceso a la zona de amortiguación y su utilización. El componente de personal militar también continuará prestando apoyo a la misión de buenos oficios.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Mantenimiento de la cesación del fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas

2.1.1 Reducción del número de violaciones de la cesación del fuego (2009/10: 946; 2010/11: 720; 2011/12: 700)

2.1.2 Aumento del número de actividades civiles autorizadas en la zona de amortiguación (2009/10: 1.766; 2010/11: 1.880; 2011/12: 2.000)

*Productos*

- 70.604 días-persona de patrullaje móvil, consistentes en 66.768 días-persona de patrullaje (2 efectivos por patrulla x 642 patrullas semanales x 52 semanas); 1.040 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 10 patrullas semanales x 52 semanas); 156 días-persona de patrullaje conjunto con el Equipo de Asuntos Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 3 patrulla semanales x 52 semanas); y 2.640 días-persona de patrullaje aéreo (promedio de 4 efectivos por patrulla x 55 patrullas mensuales x 12 meses)
- 8.892 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, consistentes en 3.120 días-patrulla en el sector 1 (3 efectivos por patrulla x 20 patrullas semanales x 52 semanas); 1.872 días-patrulla en el sector 2 (3 efectivos por patrulla x 12 patrullas semanales x 52 semanas); y 3.900 días-patrulla en el sector 4 (3 efectivos por patrulla x 25 patrullas semanales x 52 semanas)
- 10.614 días-persona de servicio en bases de operaciones en 6 zonas de campamentos, consistentes en 1.830 días-persona en el campamento Saint Martin (5 efectivos por campamento x 366 días); 2.928 días-persona en los campamento Roca y General Stefanik (4 efectivos por campamento x 2 campamentos x 366 días); 2.196 días-persona en el cuartel de Wolseley (6 efectivos por campamento x 366 días); 366 días-persona en Szent István (1 efectivo por campamento x 366 días); y 3.294 días-persona en la zona protegida de las Naciones Unidas (9 efectivos por campamento x 366 días)
- 9.882 días-persona en puestos de observación permanentes (1 efectivo por puesto x 9 puestos x 3 turnos x 366 días)
- 366 días-persona en puestos de observación diurna (1 efectivo por puesto x 1 puesto x 366 días)
- 21.594 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamentos, consistentes en 2.928 días-persona en los campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 366 días), 2.928 días-persona en el cuartel de Wolseley (8 efectivos por campamento x 366 días), 4.392 días-persona en los campamentos General Stefanik y Szent István (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 366 días); y 11.346 días-persona en la zona protegida de las Naciones Unidas (31 efectivos por campamento x 366 días)
- 1.320 horas de patrullaje y apoyo aéreos (110 horas de vuelo mensuales x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 5.490 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas enfrentadas sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, incluidos 732 contactos con el cuartel general de la Fuerza (2 contactos x 366 días) y 4.758 contactos a nivel de sector (13 contactos x 366 días)
- 53.436 días-persona de servicio de secciones de reserva con capacidad de reacción rápida, incluidos 27.450 días-persona de patrullaje de sección (25 efectivos por sección x 3 sectores x 366 días) con un plazo de reacción de 2 horas; 19.032 días-persona de patrullaje militar de cuarteles (26 efectivos por sección x 2 secciones x 366 días) con un plazo de reacción de 2 horas; 2.196 días-persona de patrullaje en helicóptero (3 efectivos x 2 helicópteros x 366 días); 1.098 días-persona de patrullaje en helicóptero (3 efectivos x 1 helicóptero x 366 días) con un plazo de reacción de 45 minutos; y 3.660 días-persona de patrullaje de la policía militar (2 efectivos de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas x 366 días)

- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de circuito cerrado de televisión, sistemas de localización de objetivos, el sistema mundial de determinación de posición y dispositivos de observación nocturna
- 3.035 días-persona de apoyo, incluidos 1.375 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza, la reconciliación y la asistencia humanitaria (25 efectivos x 55 actos); 350 días-persona de apoyo a actos oficiales (25 efectivos x 14 actos); y 1.310 días-persona de apoyo para la prestación de asistencia militar durante actos sociales, incluidas actividades de peregrinación, manifestaciones con motivo de aniversarios y reuniones bicomunales
- Mantenimiento de 9 kilómetros de vallas alrededor de campos minados y remoción de hasta 3 kilómetros de vallas después del desminado de los campos
- 160 días-persona de asistencia al desminado para garantizar la seguridad de los equipos de remoción de minas de terceras partes y prestar asistencia en materia de seguridad y enlace (4 efectivos x 40 días)

*Factores externos:* Las fuerzas enfrentadas cooperarán.

**Cuadro 3**  
**Recursos humanos: componente 2, personal militar**

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<i>I. Contingentes militares</i>										
Aprobados 2010/11										<b>834</b>
Propuestos 2011/12										<b>834</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>										
<i>III. Personal civil</i>										
	<i>Personal civil</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	–	1	–	2	–	<b>4</b>	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	–	–	1	–	2	–	<b>4</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>–</b>	
<b>Total (I a III)</b>										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>838</b>	
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>838</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>–</b>	

### Componente 3: Policía de las Naciones Unidas

17. La policía de las Naciones Unidas seguirá centrándose en promover la confianza entre las dos comunidades y en realizar actividades relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación. La policía de las Naciones Unidas intensificará su apoyo a los demás componentes mejorando sus actividades de patrullaje. Asimismo, seguirá consolidando las relaciones que mantiene con la policía y otras autoridades y con organizaciones no gubernamentales de ambas partes para elaborar estrategias de lucha contra la delincuencia más eficaces y, cuando sea necesario, facilitar la investigación de los delitos cometidos en la zona de amortiguación. La policía de las Naciones Unidas continuará estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes con respecto a las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades. La policía de las Naciones Unidas continuará apoyando los buenos oficios con relación a la aplicación de medidas de fomento de la confianza, la facilitación de la labor del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la Sala de Comunicaciones Conjunta. La policía de las Naciones Unidas también apoyará el funcionamiento del paso fronterizo de Limnitis.

---

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

3.1 Mejora en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	<p>3.1.1 Aumento del número de denuncias de incidentes/violaciones como resultado del aumento de las medidas preventivas (2009/10: 501; 2010/11: 575; 2011/12: 661)</p> <p>3.1.2 Aumento del número de personas de ambas partes que cruzan la zona sin que se registren incidentes ni violaciones (2009/10: 2,2 millones; 2010/11: 2,4 millones; 2011/12: 2,6 millones)</p>
---	---

---

#### Productos

- 5.856 días-persona de patrullaje de la policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 8 puestos policiales x 366 días)
- 3.900 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria a los grecochipriotas y maronitas en el norte, a los turcochipriotas en el sur y a ambas comunidades en la zona de amortiguación (15 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 52 días-persona de la policía de las Naciones Unidas (1 agente por semana x 52 semanas) para reunir cifras semanales en relación con el paso fronterizo
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el nuevo paso fronterizo de Limnitis (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)

---

*Factores externos:* Las autoridades policiales de ambas partes cooperarán.

---

Cuadro 4  
**Recursos humanos: Componente 3, policía de las Naciones Unidas**

<i>Categoría</i>									<b>Total</b>
<i>I. Contingentes militares</i>									–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>									
Aprobados 2010/11									<b>62</b>
Propuestos 2011/12									<b>62</b>
<b>Cambio neto</b>									–
<i>Personal internacional</i>									
<i>III. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina del Asesor Superior de Policía</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	<b>1</b>	1	<b>2</b>	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	<b>1</b>	1	<b>2</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total (I a III)</b>									
Aprobados 2010/11									<b>64</b>
Propuestos 2011/12									<b>64</b>
<b>Cambio neto</b>									–

**Componente 4: apoyo**

18. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Fuerza prestará servicios administrativos eficientes y eficaces en función de los costos en apoyo del cumplimiento del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras en los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 860 efectivos de contingentes militares y 69 policías de las Naciones Unidas, así como al personal civil, que incluye 39 puestos de contratación internacional y 113 puestos de contratación nacional. El ámbito de prestación del apoyo comprenderá todos los servicios de apoyo, incluidos los programas de lucha contra el VIH/SIDA, la administración del personal, los servicios financieros, la asistencia médica, la mejora de los locales de alojamiento de los contingentes, la tecnología de la información y las comunicaciones, el transporte aéreo y de superficie, las operaciones de aprovisionamiento y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad a la Fuerza en su conjunto.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	4.1.1 El valor de inventario de los bienes de la misión pendientes de amortización o enajenación al 30 de junio de 2012 no supera el 2,5% del valor total de inventario de los bienes (2009/10: 1,48%; 2010/11: 2,5%)

4.1.2 Verificación física del 100% de los bienes no fungibles de la misión antes de que termine el ejercicio económico (2009/10: 100%; 2010/11: 100%)

4.1.3 Reducción del número de accidentes de tránsito en que están implicados vehículos de la UNFICYP (2009/10: 6 por mes; 2010/11: 5 por mes; 2011/12: 4 por mes)

4.1.4 Reducción en un 12,5% del consumo de agua y energía en los proyectos piloto propuestos en el campamento Roca y en el campamento Szent István (2009/10: 974.128 kilovatios y 11.886 m<sup>3</sup>; 2010/11: 852.362 kilovatios y 13.156 m<sup>3</sup>; 2011/12: 852.346 kilovatios y 10.400 m<sup>3</sup>)

---

### *Productos*

#### **Mejora de los servicios**

- Actualización oportuna del sistema de gestión de bienes Galileo por las dependencias de contabilidad autónoma
- Ejecución de un programa permanente de seguridad vial y realización de pruebas de conducción de vehículos para todo el personal de las Naciones Unidas
- Ejecución de un proyecto piloto de conservación del medio ambiente

#### **Personal militar, de policía y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 860 efectivos y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, inspección y seguimiento del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística respecto de 860 efectivos de contingentes militares y expedición de informes de verificación
- Suministro y almacenamiento de raciones para 812 efectivos de contingentes militares (excluidos oficiales de Estado Mayor) en 6 puestos militares
- Administración de 152 funcionarios civiles, 39 de contratación internacional y 113 funcionarios nacionales de Servicios Generales
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, con inclusión de actividades de capacitación, prevención y vigilancia, y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación del cuartel general de la Fuerza, 17 instalaciones militares y 8 instalaciones de la policía de las Naciones Unidas, incluida la atención de 2.500 solicitudes de servicios
- Mejora de las condiciones de alojamiento en el campo Szent István (sector 4) mediante la sustitución de unidades prefabricadas de alojamiento
- Mantenimiento y reparación de 75 kilómetros de senderos de patrullaje
- Finalización del asfaltado de 4.600 metros cuadrados en la zona protegida de las Naciones Unidas y el campamento Saint Martin (sector 1)
- Operación y mantenimiento de 89 generadores
- Mantenimiento de 21 helipuertos conforme a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional
- Aprovisionamiento de 157.200 litros de combustible diésel y 190.000 litros de combustible para calefacción, aceite y lubricantes para generadores

- Construcción de una subestación de alto voltaje en la zona protegida de las Naciones Unidas
- Puesta en marcha de un programa de seguridad y rescate de emergencia en caso de accidente aéreo

#### **Transporte terrestre**

- Mantenimiento y funcionamiento de 343 vehículos, incluidos 9 vehículos blindados en el cuartel general de la Fuerza (102 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, 39 vehículos de propiedad de los contingentes y 202 vehículos alquilados)
- Aprovisionamiento de 69.300 litros de gasolina y 877.614 litros de combustible diésel, aceite y lubricantes

#### **Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 helicópteros (incluido 1 de reserva, proporcionado de forma gratuita, para sustituir a uno de los 2 helicópteros durante los períodos de mantenimiento y otros períodos de inactividad)
- Suministro de 257.534 litros de combustible de aviación

#### **Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento de la red de comunicaciones, compuesta por 3 estaciones terrenas de satélite, 13 centralitas automáticas privadas, 21 repetidoras, 364 radios portátiles, 310 radios manuales, 24 enlaces de microondas digitales de banda ancha y 8 enlaces de microondas digitales de banda estrecha

#### **Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento de la red de tecnología de la información, consistente en 1 red local en el cuartel general de la UNFICYP y 3 redes extendidas, 381 computadoras de escritorio/clientes livianos en entornos de infraestructura de escritorio virtual, 45 computadoras portátiles, 77 impresoras y 16 servidores
- Apoyo y mantenimiento de todas las aplicaciones informáticas fundamentales de la misión
- Apoyo técnico y mantenimiento de la red de área inalámbrica

#### **Servicios médicos**

- Funcionamiento, mantenimiento y gestión de 6 centros médicos de nivel I (2 centros médicos de propiedad de los contingentes y 4 centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas)
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación por tierra y aire en toda la zona de la misión celebrados con centros médicos en el norte y el sur, incluidos centros médicos de nivel I en todos los emplazamientos de las Naciones Unidas
- Capacitación de orientadores en la Fuerza y establecimiento de instalaciones que presten servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario para todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH, incluidas sesiones de orientación inicial obligatoria para todo el personal nuevo, cursos de repaso y actividades de educación entre pares para todo el personal de la misión

#### **Seguridad**

- Presentación de informes sobre incidentes de seguridad en el momento en que ocurran, y presentación al Departamento de Seguridad de informes y sumarios trimestrales, incluidos informes trimestrales de incidentes, listas de personal y notas informativas, según corresponda
- Actualización bianual del plan de seguridad, las evaluaciones de riesgos para la seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad que se hayan especificado para el país
- Realización de la sesión anual de capacitación para los encargados de prevenir incendios y ejercicios de simulación sobre problemas de seguridad

- Investigación de incidentes de seguridad y prestación de asesoramiento al personal de la misión y sus familiares a cargo, así como al personal de 6 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas
- Orientación inicial en materia de seguridad, adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión

*Factores externos:* Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

Cuadro 5  
**Recursos humanos: Componente 4, apoyo**

<i>Categoría</i>							<b>Total</b>	
<i>I. Contingentes militares</i>								
Aprobados 2010/11							<b>26</b>	
Propuestos 2011/12							<b>26</b>	
<b>Cambio neto</b>							<b>–</b>	
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>								
<i>Personal internacional</i>								
<i>III. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional</i>	<b>Total</b>
<b>Sección de Seguridad</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	1	<b>2</b>	1	<b>3</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	1	<b>2</b>	3	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>División de Apoyo a la Misión</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	2	15	<b>22</b>	99	<b>121</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	2	15	<b>22</b>	97	<b>119</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>
<b>Subtotal personal civil</b>								
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	2	16	<b>24</b>	100	<b>124</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	2	16	<b>24</b>	100	<b>124</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total (I a III)</b>								
Aprobados 2010/11							<b>150</b>	
Propuestos 2011/12							<b>150</b>	
<b>Cambio neto</b>							<b>–</b>	

**Sección de Seguridad**

*Personal nacional: aumento de 2 puestos*

19. A raíz de la decisión del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad de que las funciones de seguridad contra incendios deberían ser responsabilidad de la Sección de Seguridad, se propone que todos los servicios y el personal conexos (dos funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales), que actualmente dependen de la Sección de Servicios Técnicos de los Servicios Integrados de Apoyo, sean reasignados a la Dependencia de Prevención de Incendios de la Sección de Seguridad. La Dependencia de Prevención de Incendios se coordinará con el Gobierno anfitrión y otras autoridades pertinentes en materia de incendios con relación a normas sobre incendios y actividades de respuesta y mitigación en caso de incendio; elaborará evaluaciones del riesgo y de la amenaza de incendio; recomendará medidas de mitigación del riesgo; hará aportaciones sobre las medidas de mitigación en caso de incendio que se incorporarán al diseño de instalaciones; realizará inspecciones de seguridad en materia de incendios y elaborará informes de inspección; formulará recomendaciones a fin de que las instalaciones de las Naciones Unidas cumplan las normas de seguridad y contra incendios internacionales y del país anfitrión; elaborará planes de evacuación de las instalaciones; y realizará y evaluará simulacros de evacuación por incendio.

**División de Apoyo a la Misión**

*Personal nacional: disminución de 2 puestos*

**Oficina del Jefe**

20. En períodos anteriores, las funciones de la Dependencia de Presupuesto han estado bajo la supervisión del Oficial Jefe de Finanzas. A fin de que la UNFICYP se ajuste a la política aplicada a todas las demás misiones de mantenimiento de la paz, en que las funciones financieras y presupuestarias están separadas, se propone que un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, cuyo titular actualmente se ocupa de la función presupuestaria, se reasigne de la Sección de Finanzas a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

**Sección de Finanzas**

21. Como se explica en el párrafo anterior, se propone que un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional se reasigne de la Sección de Finanzas a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

**Servicios Integrados de Apoyo**

22. Se proponen los siguientes cambios en los Servicios Integrados de Apoyo: a) reasignación de dos puestos de contratación nacional de la Sección de Servicios Técnicos a la Sección de Seguridad, como se recoge en el párrafo 19 *supra*; y b) un cambio en el organigrama de la Fuerza resultante de la creación de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, anteriormente Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de los Servicios Integrados de Apoyo, que pasarían a depender del Jefe de Apoyo a la Misión.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Prorrateo (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	19 622,7	21 072,6	20 773,1	(299,5)	(1,4)
Policía de las Naciones Unidas	2 864,6	3 176,6	3 096,6	(80,0)	(2,5)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>22 487,3</b>	<b>24 249,2</b>	<b>23 869,7</b>	<b>(379,5)</b>	<b>(1,6)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	6 715,5	6 795,9	6 624,5	(171,4)	(2,5)
Personal nacional	8 503,1	8 694,7	7 969,8	(724,9)	(8,3)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	117,1	192,0	192,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15 335,7</b>	<b>15 682,6</b>	<b>14 786,3</b>	<b>(896,3)</b>	<b>(5,7)</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	19,1	19,1	–
Viajes oficiales	238,7	425,2	388,7	(36,5)	(8,6)
Instalaciones e infraestructura	7 345,4	8 195,5	8 616,9	421,4	5,1
Transporte terrestre	3 536,4	3 338,7	3 583,2	244,5	7,3
Transporte aéreo	1 428,0	1 836,4	1 960,1	123,7	6,7
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	786,9	844,5	823,9	(20,6)	(2,4)
Tecnología de la información	859,1	787,9	783,7	(4,2)	(0,5)
Servicios médico	313,7	372,6	357,1	(15,5)	(4,2)
Equipo especial	0,5	–	21,8	21,8	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	967,0	593,1	534,4	(58,7)	(9,9)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15 475,7</b>	<b>16 393,9</b>	<b>17 088,9</b>	<b>695,0</b>	<b>4,2</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>53 298,7</b>	<b>56 325,7</b>	<b>55 744,9</b>	<b>(580,8)</b>	<b>(1,0)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 527,3	2 555,7	2 404,2	(151,5)	(5,9)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>50 771,4</b>	<b>53 770,0</b>	<b>53 340,7</b>	<b>(429,3)</b>	<b>(0,8)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) <sup>a</sup>	1 327,7	1 830,6	1 692,2	(138,4)	(7,6)
<b>Total de necesidades</b>	<b>54 626,4</b>	<b>58 156,3</b>	<b>57 437,1</b>	<b>(719,2)</b>	<b>(1,2)</b>

<sup>a</sup> Las estimaciones de gastos para 2011/12 incluyen 1.692.200 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

## B. Contribuciones no presupuestadas

23. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	303,7
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>303,7</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor de mercado, estimado por la UNFICYP, del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de las oficinas y los alojamientos proporcionados gratuitamente por el Gobierno de Chipre a la Fuerza para los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

## C. Aumento de la eficiencia

24. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 tienen en cuenta las siguientes iniciativas de aumento de la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Consumo de energía y agua	22,2	Reducción del consumo de energía en un 12,5% como consecuencia de los proyectos piloto propuestos para el campamento Roca y el campamento Szent István
<b>Total</b>	<b>22,2</b>	

## D. Factores de vacantes

25. Las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real 2009/10</i>	<i>Presupuestado 2010/11</i>	<i>Estimado 2011/12</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	0,8	–	1
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	2,6	5	5
Personal nacional	2,7	2	2

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

26. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 1.387.300 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	1 217,1
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructuras	170,2
<b>Total</b>	<b>1 387,3</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	–	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	–	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	–	–	–
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,25-3,75		

## F. Capacitación

27. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Viajes oficiales</b>	
Viajes oficiales, capacitación	131,0
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	42,0
<b>Total</b>	<b>173,0</b>

28. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real 2009/10</i>	<i>Previsto 2010/11</i>	<i>Propuesto 2011/12</i>	<i>Real 2009/10</i>	<i>Previsto 2010/11</i>	<i>Propuesto 2011/12</i>	<i>Real 2009/10</i>	<i>Previsto 2010/11</i>	<i>Propuesto 2011/12</i>
Participantes internos	–	43	57	–	66	70	–	–	17
Participantes externos <sup>a</sup>	21	24	24	9	20	8	–	–	–
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>67</b>	<b>81</b>	<b>9</b>	<b>86</b>	<b>78</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17</b>

<sup>a</sup> Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la misión.

29. Al calcular el crédito solicitado de 173.000 dólares para el período 2011/12 se ha tenido en cuenta que el principal objetivo del programa de capacitación de la Fuerza es fortalecer la capacidad de liderazgo del personal superior en materia de gestión de los recursos mediante varios programas internos y externos de capacitación a fin de mejorar las capacidades en finanzas, gestión de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones y adquisiciones y administración de bienes.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

30. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se explica en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(299,5)	(1,4%)

**• Parámetros de gastos: aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas**

31. La diferencia obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio de las Naciones Unidas de 0,761 euros por dólar de los Estados Unidos a 31 de diciembre de 2010, en lugar del tipo de cambio de 0,70 euros por dólar de los Estados Unidos basado en la previsión del Banco Mundial para 2011 que se aplicó en el presupuesto para 2010/11.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	(171,4)	(2,5%)

• **Parámetros de gastos: aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas**

32. La diferencia obedece principalmente a la reducción de los gastos comunes de personal como resultado de la fluctuación del tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos. Las estimaciones incluyen un factor de demora en la contratación del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	(724,9)	(8,3%)

• **Parámetros de gastos: aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas**

33. La diferencia obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio de las Naciones Unidas de 0,761 euros por dólar de los Estados Unidos a 31 de diciembre de 2010, en lugar del tipo de cambio de 0,70 euros por dólar de los Estados Unidos basado en la previsión del Banco Mundial para 2011 que se aplicó en el presupuesto para 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	19,1	–

• **Gestión: mayores insumos y productos**

34. El aumento obedece a las necesidades derivadas de la contratación de un consultor por un período de 4 meses para ayudar a finalizar el estudio de base medioambiental de la UNFICYP.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(36,5)	(8,6%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

35. La disminución obedece principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de viajes a Nueva York del Comandante de la Fuerza para proporcionar y recibir información, así como a la disminución de las necesidades de viajes relacionados con actividades de capacitación debido a las iniciativas de la UNFICYP para proporcionar opciones de capacitación locales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	421,4	5,1%

• **Factores externos: aplicación de nuevos arreglos contractuales**

36. El aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales de recursos para sufragar servicios de mantenimiento, habida cuenta de las condiciones estipuladas en los nuevos contratos de servicios de comedores, limpieza y gestión de

residuos. La diferencia se ve compensada, en parte, por la reducción de los recursos necesarios para servicios de construcción y suministros de mantenimiento.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	244,5	7,3%

**• Factores externos: aplicación de nuevos arreglos contractuales y aumento de los costos de mercado**

37. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades de alquiler de vehículos conforme a los arreglos contractuales en vigor y al aumento del coste del combustible diésel a 0,70 dólares en el sur y 1,12 dólares en el norte (en comparación con 0,60 dólares en el sur y 1,00 dólares en el norte en el presupuesto para 2010/11 ). Las mayores necesidades se ven compensadas, en parte, por el hecho de que no sea necesario adquirir vehículos, puesto que en el ejercicio presupuestario 2010/11 se adquirieron autobuses de pasajeros de tamaño medio y equipo de ingeniería y de manipulación de materiales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	123,7	6,7%

**• Factores externos: aumento de los costos de mercado**

38. La diferencia obedece principalmente a los recursos adicionales necesarios en concepto de alquiler y funcionamiento de helicópteros debido a la renovación de los arreglos contractuales de la carta de asistencia, que trajo consigo aumento de las tarifas por hora.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	21,8	–

**• Gestión: mayores insumos y productos**

39. El aumento obedece principalmente a las necesidades de recursos para reemplazar el equipo de observación obsoleto.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(58,7)	(9,9%)

**• Gestión: menores insumos e iguales productos**

40. La diferencia obedece principalmente a que se han dejado de prestar otros servicios al personal de los contingentes militares, que pasarán a ser responsabilidad de cada país que aporta contingentes.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

41. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNFICYP son las siguientes:

a) Consignar la suma de 55.744.900 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, incluidos 24.284.034 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.784.034 dólares) y el Gobierno de Grecia (6,5 millones de dólares);

b) Prorratear la suma de 31.460.866 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en el apartado a), a razón de 2.621.738 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNFICYP.

## V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/274, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

### A. Asamblea General

(Resolución 64/269)

*Decisiones y solicitudes al Secretario General*

*Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes*

#### Sección I: presentación del presupuesto y gestión financiera

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto [párr. 10].

Los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y las estrategias futuras están recogidas en las propuestas presupuestarias de la UNFICYP para el período 2011/12 (véanse párrs.10 a 24).

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas [párr. 11].

El Secretario General hace todo lo posible para mejorar las presentaciones presupuestarias y hacer previsiones más exactas.

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones [párr. 15].

La UNFICYP lleva a cabo un examen mensual de todas sus obligaciones con la cooperación de todos los oficiales certificadores y aprobadores.

(Resolución 64/274)

*Decisiones y solicitudes al Secretario General**Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes*

Solicita al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes [párr. 9].

La UNFICYP confirma que su presupuesto se basa en su mandato aprobado.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/64/660)

*Solicitud**Respuesta*

La Comisión Consultiva acogió favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y confió en que siguiera mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debía seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluyera una descripción más comprensible que aclarase la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describiera las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales del momento [párr. 16].

La UNFICYP cumple las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

La Comisión Consultiva seguía creyendo que debía ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observó que seguía estando poco claro qué era exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reiteró que debía hacerse una distinción entre las economías, que eran esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que podían obedecer a que había habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se habían ejecutado (véase A/63/746, párr. 16). La Comisión observó la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión consideró que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consistía en obtener el mismo resultado con menos recursos [párr. 20].

Se prevé un aumento de la eficiencia mediante la ejecución de un proyecto piloto en los campamentos Roca y Szent István que se espera reduzca el consumo de energía y agua en un 12,5% en estos campamentos.

La Comisión Consultiva puso de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de

La UNFICYP cumple la recomendación.

*Solicitud**Respuesta*

personal temporario general debían utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establecía excepciones o la Comisión las recomendaba, no debían pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no debían reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignasen fondos por ese concepto no debía necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el ejercicio presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupaba que ese mecanismo de financiación se estuviera utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se había vuelto menos transparente. La Comisión recomendó que en las futuras solicitudes se incluyera una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que había venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se estaban reduciendo solo debían realizarse en circunstancias excepcionales [párr. 48].

La Comisión Consultiva consideró que la propuesta de fortalecer y oficializar la coordinación regional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y la ONUVT era valiosa y solicitó que en el siguiente informe sinóptico del Secretario General se incluyera información sobre los progresos [párr. 66].

No se ha proporcionado suficiente información actualizada en el informe sinóptico (véase A/64/715, párr. 66).

(A/64/660/Add.5)

*Solicitud**Respuesta*

La Comisión reiteró que era necesario aplicar de manera expeditiva las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores [párr. 3].

La UNFICYP trata de aplicar de manera oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores. Por ejemplo, la Junta de Auditores formuló 11 recomendaciones para el período 2008/09, de las cuales se han aplicado y cerrado 9 y 2 están pendientes.

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
<p>La Comisión esperaba que la reclamación de indemnización por muerte o discapacidad pendiente se resolviera rápidamente [párr. 10].</p> <p>La Comisión lamentó que no se hubiera hecho el examen de la estructura de la UNFICYP y los buenos oficios del Secretario General y esperaba que, como buena práctica de gestión, el examen se hiciera con carácter prioritario y que se informara al respecto tanto en la próxima solicitud presupuestaria para las misiones políticas especiales como en la próxima solicitud presupuestaria de la UNFICYP. Además, en las zonas de misiones en las que funcionara más de una entidad de las Naciones Unidas de ese tipo, la práctica habitual debía ser incluir en las presentaciones presupuestarias información detallada sobre la coordinación, las relaciones sinérgicas y los arreglos de apoyo compartidos [párr. 16].</p> <p>La Comisión recomendó que la experiencia que se adquiriera en el uso de vuelos comerciales, en lugar de vuelos charter, para la rotación de una de las unidades de los contingentes se compartiera para su posible aplicación a otras misiones, si ello era factible [párr. 24].</p> <p>La Comisión observa el progreso hecho hasta el momento en los dos proyectos de renovación y confía en que se hará todo lo posible para completarlos [párr. 32].</p>	<p>La reclamación de indemnización por muerte o discapacidad pendiente se liquidó en el ejercicio presupuestario 2009/10.</p> <p>El examen de la estructura de la UNFICYP y los buenos oficios del Secretario General se presentan en el anexo III del presente informe</p> <p>La UNFICYP continúa la rotación de uno de los contingentes utilizando vuelos comerciales.</p> <p>Los proyectos de renovación en el hotel Ledra Palace y en el campamento Saint Martin aún no han concluido.</p>

### **C. Junta de Auditores**

(A/64/5 (Vol. II))

<i>Recomendaciones</i>	<i>Implementación</i>
<p>La Junta reiteró su recomendación anterior de que todas las misiones cumplieran estrictamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada en cuanto a los criterios para establecer y anular obligaciones [párr. 33].</p>	<p>La UNFICYP cumple plenamente la recomendación de auditoría. Según el procedimiento habitual, se publican informes mensuales de las obligaciones por liquidar que se transmiten a todos los titulares de cuentas y oficiales certificadores para su examen.</p>

---

La Junta recomendó que la UNFICYP cumpliera estrictamente con los requisitos de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones de bienes y servicios básicos [párr. 119].

La Junta recomendó que la UNFICYP cumpliera las disposiciones de los contratos de raciones relativas a las sustituciones o las variaciones de las raciones de alimentos, así como a los informes sobre la seguridad alimentaria [párr. 261].

La Junta recomendó que la UNFICYP agilizase la tramitación de todas las solicitudes de clasificación y reclasificación de puestos en las distintas misiones [párr. 332].

La recomendación se ha aplicado (reuniones del Comité de Contratos de la Sede de septiembre y octubre de 2009).

La recomendación se aplicó en enero de 2010.

La recomendación se ha aplicado. Todas las solicitudes de clasificación y reclasificación de puestos se presentaron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en 2008/09. Las solicitudes fueron tramitadas por la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que ha asumido la responsabilidad que tenía la Oficina de examinar y aprobar la clasificación y reclasificación de puestos en las misiones sobre el terreno. Actualmente la Fuerza no tiene casos pendientes.

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

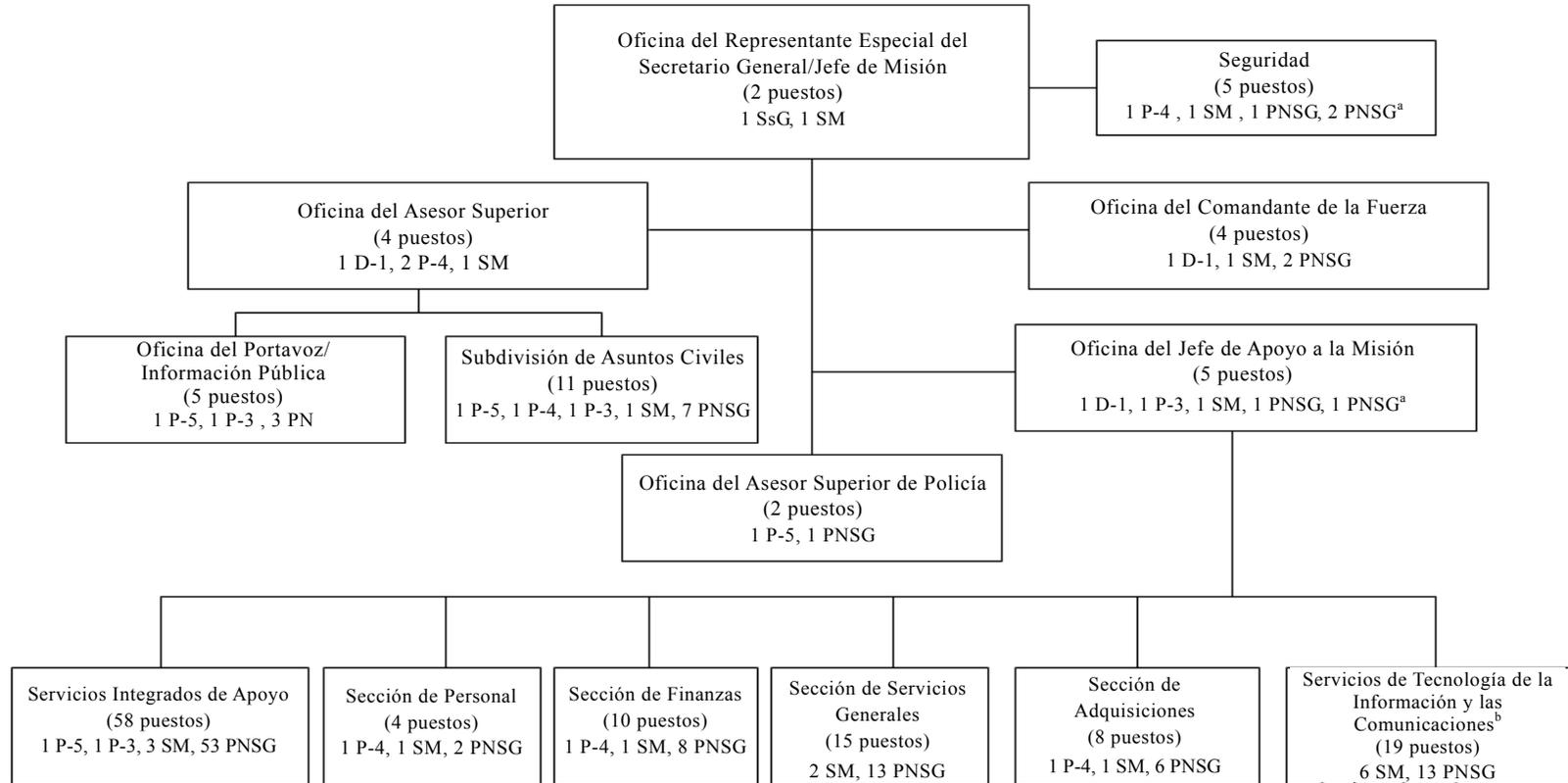
## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Organigramas

## A. Oficinas sustantivas y administrativas

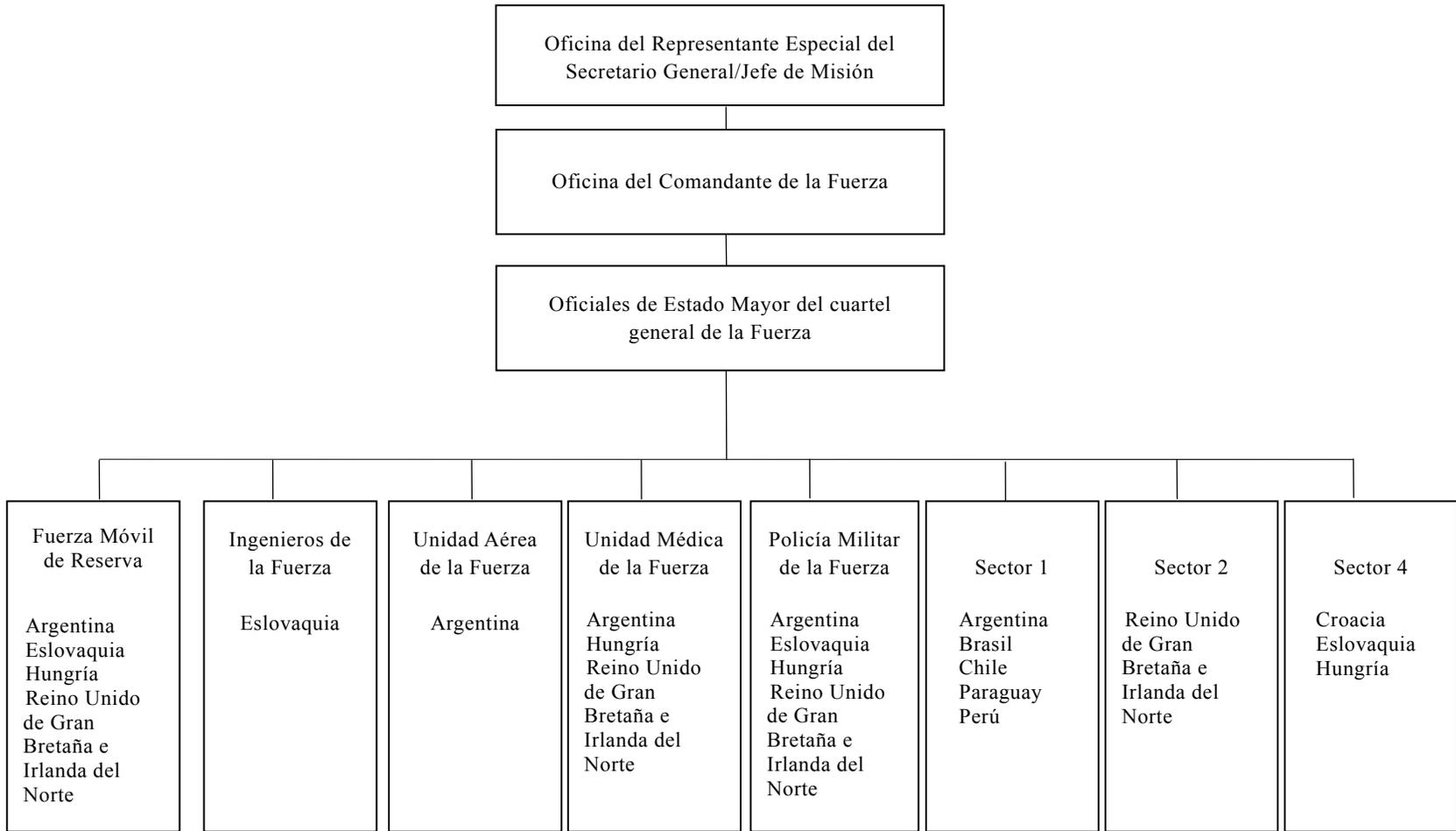


Abreviaturas: D: Director; P: Cuadro Orgánico; PNSG: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SsG: Subsecretario General.

<sup>a</sup> Redistribución.

<sup>b</sup> Antiguamente Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

## B. Componente militar



## Anexo III

### **Examen de la estructura de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

1. El presente documento ha sido preparado conjuntamente por la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), junto con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en sus informes (A/63/746/Add.9, párr. 25, y A/64/660/Add.5, párr. 16). En este documento se presenta un examen de las estructuras de la Oficina del Asesor Especial y la UNFICYP y se esbozan las sinergias y las complementariedades entre ambas.

#### **A. Mandatos y enfoque integrado**

2. La Oficina del Asesor Especial y la UNFICYP comparten un objetivo común: apoyar una solución general para el problema de Chipre. Sin embargo, las tareas y mandatos concretos de cada una de ellas, aunque complementarios, difieren considerablemente.

3. El mandato de la UNFICYP “en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consist[e] en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad” (resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad). La UNFICYP cumple también una función humanitaria en apoyo de los grecochipriotas y los maronitas que viven en el norte de la isla y los turcochipriotas que viven en el sur. La UNFICYP está integrada principalmente por personal militar, de policía, de asuntos civiles y de apoyo. Un pequeño componente político (un asesor superior y un oficial de asuntos políticos) actúa como oficina central del Representante Especial del Secretario General y jefe de la UNFICYP.

4. El mandato de la Oficina del Asesor Especial consiste en apoyar la celebración de negociaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas<sup>a</sup>. En marzo de 2008, los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas llegaron a un acuerdo sobre la vía para lograr una solución general. Establecieron seis grupos de trabajo para iniciar el examen de los principales aspectos sustantivos que habían de negociarse (gobernanza y ejercicio compartido del poder, asuntos relacionados con la Unión Europea, seguridad y garantías, territorio, propiedades y cuestiones económicas). También establecieron siete comités técnicos para que se ocuparan de las medidas de fomento de la confianza dirigidas no solo a mejorar la vida cotidiana de los chipriotas, sino también a alentar y facilitar una mayor interacción entre ambas

---

<sup>a</sup> Los indicadores de progreso de la misión de buenos oficios son los siguientes: a) Las partes alcanzan un acuerdo sobre cuestiones básicas y sustantivas; b) se intensifican las deliberaciones en los comités técnicos y los grupos de trabajo, así como a nivel de los representantes de ambos dirigentes; y c) aumenta el apoyo de la comunidad internacional.

comunidades. Los dos dirigentes pidieron a las Naciones Unidas que “proporcionaran infraestructura y personal de apoyo” para las negociaciones. Tras aproximadamente cuatro meses de trabajos preparatorios, los dirigentes decidieron comenzar las negociaciones en toda regla el 3 de septiembre de 2008, con la facilitación de los buenos oficios del Secretario General. En consecuencia, la Oficina del Asesor Especial está integrada por oficiales de asuntos políticos y expertos temáticos, cuya labor principal consiste en aportar conocimientos técnicos internos y facilitar el proceso de negociación, incluido el apoyo a los grupos de trabajo y los comités técnicos y la dirección de las reuniones de los dirigentes y sus representantes, conforme lo soliciten ambos dirigentes.

5. Aunque la UNFICYP y la Oficina del Asesor Especial cooperan estrechamente para apoyar las negociaciones de paz, no existe duplicación entre las dos misiones. La UNFICYP, con su mandato y estructura actuales, no está equipada para prestar apoyo directo a las negociaciones. Sin embargo, desempeña una función fundamental en apoyo del proceso de paz al garantizar un entorno estable propicio para el proceso de negociación. La Oficina del Asesor Especial también depende del apoyo de la UNFICYP en esferas donde esta cuenta con la capacidad necesaria, como cuestiones penales y delictivas, asuntos relacionados con el patrimonio cultural, comunicaciones, logística y administración. Además, el Representante Especial del Secretario General y jefe de la UNFICYP actúa como Asesor Especial Adjunto del Secretario General, gracias a lo cual las Naciones Unidas pueden actuar de forma coherente para lograr su objetivo general, descrito anteriormente.

### **Sinergias**

6. Al establecer la Oficina del Asesor Especial como misión política especial en Chipre, el Secretario General decidió que las Naciones Unidas adoptarían un enfoque integrado a fin de maximizar las sinergias entre las respectivas misiones y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Departamento de Asuntos Políticos se encarga de las actividades de la Oficina del Asesor Especial, mientras que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ocupa de la aplicación del mandato de la UNFICYP. El Representante Especial del Secretario General, en su calidad de jefe de la UNFICYP y adjunto del Asesor Especial, garantiza el apoyo coordinado de la UNFICYP y el equipo en el país a las labores de buenos oficios. De esta manera, las Naciones Unidas pueden actuar con coherencia en la aplicación de una estrategia de dos frentes mediante las ventajas comparativas de sus respectivos componentes. En un examen interno a posteriori sobre el apoyo que prestan las Naciones Unidas a la etapa preparatoria del proceso de paz de Chipre, realizado entre marzo y agosto de 2008, se destacó la eficacia del enfoque integrado. El examen reveló que este enfoque constituía un ejemplo positivo del uso de los recursos existentes sobre el terreno y consideró que se trataba de una buena práctica. En particular, el examen subrayó que el enfoque integrado se veía facilitado por un entendimiento claro de las funciones respectivas desempeñadas por el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y un esfuerzo deliberado por aclarar las funciones complementarias de ambos departamentos.

## **B. Las funciones del Asesor Especial del Secretario General y del Representante Especial del Secretario General**

7. El Asesor Especial es el principal funcionario de las Naciones Unidas encargado de los buenos oficios del Secretario General y la facilitación de las conversaciones. Su mandato consiste en ayudar a las partes a celebrar negociaciones en toda regla a fin de lograr una solución general al problema de Chipre. El Asesor Especial responde ante el Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. El personal de la Oficina del Asesor Especial rinde cuentas, por conducto del Coordinador, al Asesor Especial (o al Asesor Especial Adjunto cuando el Asesor Especial no está en la isla).

8. El Representante Especial del Secretario General, en su calidad de jefe de la UNFICYP, es el principal responsable de las labores de mantenimiento de la paz y del equipo de las Naciones Unidas en Chipre. Además, actúa como Asesor Especial Adjunto del Secretario General. En todas las cuestiones relativas a los buenos oficios, el Asesor Especial Adjunto responde ante el Asesor Especial, y en todas las demás cuestiones relacionadas con la UNFICYP, responde ante el Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El personal de la UNFICYP rinde cuentas al Representante Especial del Secretario General y jefe de la UNFICYP.

### **Sinergias**

9. El Representante Especial del Secretario General y jefe de la UNFICYP canaliza el apoyo que prestan la UNFICYP y el equipo de las Naciones Unidas en el país a la Oficina del Asesor Especial. Además, teniendo presente que el Asesor Especial no es residente en Chipre, el Representante Especial y Asesor Especial Adjunto está integrado en el funcionamiento de la Oficina del Asesor Especial para facilitar la continuación ininterrumpida del proceso de negociación en ausencia del Asesor Especial. El Representante Especial también coordina las actividades del equipo en el país, dado que en Chipre no existe el puesto de Coordinador Residente. De esta forma se garantizan los vínculos entre el proceso oficial de paz y otras labores de consolidación de la paz.

## **C. Oficina del Asesor Especial del Secretario General: funciones sustantivas**

### **1. Coordinador**

10. El Coordinador de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General tiene la responsabilidad general de que los buenos oficios funcionen adecuadamente y de gestionar a diario los aspectos operacionales y programáticos del proceso. Entre sus funciones figuran la gestión y supervisión del personal; la asistencia al Asesor Especial y al Asesor Especial Adjunto en sus contactos con los interlocutores pertinentes a nivel local de ambas partes, los dirigentes y sus representantes; y la coordinación del apoyo a los comités técnicos, los grupos de trabajo y los grupos especiales de expertos. Se puede recurrir al Coordinador para que facilite dichos grupos, utilice la diplomacia itinerante para ayudar a solucionar cuestiones pendientes y preste asistencia al Asesor Especial en los contactos con los interesados internacionales. El Coordinador tiene también la responsabilidad general

de presentar informes periódicos al Asesor Especial y al cuartel general. Además, actúa como asesor superior del Asesor Especial. El Coordinador participa en las reuniones del grupo superior de gestión de la UNFICYP a fin de garantizar la coherencia y la integración operacional entre la UNFICYP y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General.

## **2. Oficiales de Asuntos Políticos (facilitadores)**

11. Las negociaciones se centran en seis capítulos: gobernanza y ejercicio compartido del poder, propiedades, asuntos relacionados con la Unión Europea, cuestiones económicas, territorio y seguridad y garantías. Los Oficiales de Asuntos Políticos actúan como coordinadores de los seis capítulos. Facilitan las reuniones celebradas a nivel de los representantes de los dirigentes y los expertos, y les prestan servicios, para debatir sobre dichos capítulos. La función de los facilitadores consiste en ofrecer asesoramiento al Asesor Especial sobre cuestiones sustantivas; mantener contactos con las delegaciones de las partes; colaborar estrechamente con la División de Europa y la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos para buscar y financiar expertos que brinden el apoyo temático necesario al proceso en curso; preparar actas de las reuniones a nivel de los representantes de los dirigentes y los expertos, coordinar las fechas para su celebración y prestarles apoyo logístico; hacer un seguimiento de los documentos y documentos conjuntos presentados por las partes; y presentar los informes necesarios sobre los acontecimientos pertinentes.

12. Los Oficiales de Asuntos Políticos prestan servicios a siete comités técnicos encargados de cuestiones que afectan a la vida diaria de los chipriotas, a saber: cuestiones penales y delictivas, asuntos económicos y comerciales, patrimonio cultural, gestión de la crisis, asuntos humanitarios, salud y medio ambiente. Entre otras cosas, prestan asistencia a los comités técnicos y actúan de enlace con la UNFICYP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas para la aplicación de las medidas de fomento de la confianza acordadas por los comités técnicos.

13. Además de facilitar las reuniones en que se tratan cuestiones sustantivas y las medidas de fomento de la confianza y prestarles servicios, los Oficiales de Asuntos Políticos realizan también otras tareas: vigilan y analizan los acontecimientos políticos en ambos lados y mantienen contactos con instancias políticas y otros interesados locales para conocer su opinión sobre las conversaciones; vigilan y analizan los acontecimientos y tendencias regionales, mantienen contactos con instancias regionales e internacionales y la comunidad diplomática y presentan información sobre el proceso de paz; redactan informes y contribuyen a las exposiciones informativas del Asesor Especial y el Asesor Especial Adjunto y mantienen informada periódicamente a la Sede de las Naciones Unidas sobre los acontecimientos, ofreciendo información clara y oportuna sobre el proceso de paz.

### **Sinergias**

14. La UNFICYP proporciona facilitadores a los comités técnicos en esferas en que cuenta con conocimientos técnicos y competencia, como el patrimonio cultural y las cuestiones penales y delictivas.

### **3. Oficiales Superiores de Asuntos Políticos (expertos temáticos) y consultores**

15. Los expertos temáticos aportan conocimientos técnicos y realizan labores de seguimiento a nivel interno en ámbitos concretos (gobernanza, economía y seguridad y territorio). Asisten a las reuniones de los dirigentes y los representantes que tratan sobre sus esferas de especialización, preparan documentos en función de las necesidades y ofrecen asesoramiento al Asesor Especial sobre diversas cuestiones conexas, según se les solicite.

16. La Oficina del Asesor Especial ha tenido dificultades para encontrar expertos que deseen ser contratados a tiempo completo para un puesto de P-5. La mayoría de los expertos de alto nivel con los que se contactó únicamente estaban dispuestos a prestar asistencia a corto plazo. Por ese motivo, la Oficina decidió suprimir uno de los puestos de P-5 en el presupuesto de 2010 con objeto de liberar fondos para contratar consultores a corto plazo según las necesidades.

17. De forma ocasional y por períodos cortos, la Oficina del Asesor Especial ha necesitado contratar consultores en apoyo de su labor, especialmente: a) cuando se necesitaban conocimientos muy especializados para complementar el trabajo de los expertos internos, como en la cuestión de las propiedades; o b) cuando no había conocimientos técnicos internos en esferas concretas, como la ley electoral y los sistemas federales. Los consultores han desempeñado un papel fundamental en apoyo del Asesor Especial y los buenos oficios, prestando asistencia según las necesidades para ayudar a la misión a centrarse en cuestiones complejas que se estaban negociando y que exigían conocimientos especializados profundos. De forma decisiva, estos expertos también han colaborado con expertos y representantes de ambas partes para formular ideas y examinar los pormenores de distintas alternativas políticas. Así, los consultores han contribuido significativamente a aumentar las convergencias en ámbitos clave. Hasta la fecha se han centrado en cuestiones relacionadas con la gobernanza y el ejercicio compartido del poder y con las propiedades. Se prevé que, a medida que avancen las negociaciones, se necesitarán consultores expertos en otros ámbitos.

## **D. UNFICYP: funciones sustantivas**

### **1. Oficina del Asesor Superior**

18. El Asesor Superior realiza las funciones de jefe civil de gabinete de la UNFICYP, coordinando las actividades de los componentes militar, policial y civil y supervisando directamente la labor de la Subdivisión de Asuntos Civiles, y mantiene contactos con las autoridades a nivel político para tratar cuestiones relacionadas con el mandato de la UNFICYP. En este contexto, el Asesor Superior se encarga, entre otras cosas, de resolver cuestiones pendientes relativas a los puntos de cruce, los contactos entre las dos comunidades, los proyectos conjuntos y la solución de incidentes. Además, coordina las actividades de la UNFICYP en el marco de la planificación para imprevistos respecto de la solución<sup>b</sup>.

---

<sup>b</sup> En sus resoluciones 1873 (2009), 1898 (2009) y 1930 (2010), el Consejo de Seguridad hizo notar la importancia de la planificación para imprevistos respecto de la solución, incluida la formulación de las recomendaciones oportunas sobre futuros ajustes del mandato, la dotación de la fuerza y el concepto de operaciones de la UNFICYP, teniendo en cuenta los acontecimientos

19. El Oficial de Asuntos Políticos de la UNFICYP realiza tareas políticas centradas principalmente en la misión de mantenimiento de la paz. En ausencia de un Auxiliar Especial el Oficial de Asuntos Políticos también presta apoyo al Representante Especial del Secretario General en dicha capacidad, llevando a cabo tareas relacionadas, entre otras cosas, con la coordinación con organismos y programas de las Naciones Unidas y los contactos con la comunidad diplomática y otros interlocutores fundamentales sobre cuestiones de la UNFICYP. Prepara cables analíticos, notas, documentos de antecedentes o estrategia, puntos de discusión y exposiciones informativas, y contribuye a los informes, especialmente los presentados al Consejo de Seguridad, sobre cuestiones relativas a la UNFICYP. El Oficial de Asuntos Políticos asesora sobre los acontecimientos, en particular en relación con la Unión Europea, que pueden tener consecuencias para la aplicación del mandato de la UNFICYP, así como en el contexto de una posible solución.

20. El Asesor Jurídico de la UNFICYP ofrece asesoramiento jurídico a la misión de mantenimiento de la paz respecto de cuestiones sustantivas y de procedimiento relacionadas con el mandato de la UNFICYP, el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y cuestiones administrativas. En concreto, aporta conocimientos jurídicos sobre cuestiones sustantivas derivadas de las actividades civiles en la zona de separación, incluidas cuestiones relativas a la propiedad de los bienes y el uso de la tierra y otros asuntos delicados, que a menudo son cuestionados por ambas partes y pueden comportar cuestiones de responsabilidad. El Asesor Jurídico asesora también sobre cuestiones administrativas y de gestión, como los contratos de adquisición.

### **Sinergias**

21. A fin de aprovechar la experiencia y los conocimientos institucionales disponibles, el Asesor Superior y el Oficial de Asuntos Políticos de la UNFICYP han participado también en el proceso de negociación, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los conocimientos técnicos pertinentes de la UNFICYP y la función del Asesor Especial Adjunto y Representante Especial del Secretario General. Por ejemplo, el Asesor Superior supervisa los componentes sustantivos de la UNFICYP en su apoyo a la labor de buenos oficios a fin de crear un entorno propicio para las negociaciones y ayuda a las partes a formular y ejecutar medidas de fomento de la confianza. El Oficial de Asuntos Políticos apoya al Representante Especial del Secretario General en una gran variedad de actividades en su calidad de Asesor Especial Adjunto. Además, el Asesor Jurídico presta asistencia a otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Chipre, incluida la misión de buenos oficios, en los ámbitos de adquisiciones, recursos humanos, suministros y servicios generales. En cuanto a las cuestiones de propiedad de las que se ocupa el Asesor Jurídico de la UNFICYP, hay que diferenciarlas de los debates políticos acerca de la cuestión más amplia de las propiedades que se aborda en el proceso de negociación. En el contexto de la UNFICYP, las cuestiones relativas al uso y la propiedad actuales de los bienes se centran en casos individuales a medida que van surgiendo y se refieren exclusivamente a las actividades civiles en la zona de separación. Estos casos concretos se abordan con el objetivo de que los propietarios puedan acceder libremente a las propiedades y utilizarlas, respetando al mismo tiempo cuestiones más generales relacionadas con la seguridad.

---

sobre el terreno y las opiniones de las partes, y solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre la planificación para imprevistos.

## **2. Oficina de Información Pública de la UNFICYP**

22. La Oficina de Información Pública de la UNFICYP también presta apoyo a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General, que no tiene capacidad propia de información pública o relaciones con los medios de comunicación. Dada la importancia de crear y mantener una relación de trabajo y un intercambio fluido con los medios de comunicación locales e internacionales, la Oficina de Información Pública apoya a la Oficina del Asesor Especial de forma continua facilitando resúmenes de la situación y para los medios de comunicación, haciendo un seguimiento de las noticias que aparecen en los medios chipriotas y traduciéndolas, y transcribiendo y distribuyendo a los medios de comunicación chipriotas e internacionales las observaciones del Asesor Especial o del Asesor Especial Adjunto y Representante Especial del Secretario General después de las reuniones de los dirigentes, entre otras tareas. El Asesor Especial depende del Portavoz de la UNFICYP para todas sus necesidades de información pública, incluidos el establecimiento y mantenimiento de contactos con los medios de comunicación, la emisión de comunicados de prensa y declaraciones y la organización de actos con los medios de comunicación. Además, la Oficina de Información Pública de la UNFICYP ha establecido el sitio web de buenos oficios y se encarga de su actualización y mantenimiento periódicos.

### **Sinergias**

23. La estrategia de comunicaciones de las Naciones Unidas se considera un elemento decisivo para el éxito general del proceso de negociación. El uso de la capacidad existente en la Oficina de Información Pública de la UNFICYP para las necesidades de buenos oficios permite lograr una sinergia eficaz entre la Oficina del Asesor Especial del Secretario General y la UNFICYP.

## **3. Subdivisión de Asuntos Civiles de la UNFICYP**

24. El objetivo general de la Subdivisión de Asuntos Civiles es contribuir al cumplimiento del mandato de la UNFICYP en lo referente a facilitar la vuelta a la normalidad (resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad). En la zona de separación, la Subdivisión de Asuntos Civiles presta asistencia a las personas autorizadas a residir en su tierra o que desean acceder a ella para fines civiles, como construcción o agricultura. Sus actividades a este respecto van desde la mediación en cuestiones diarias de carácter administrativo o de seguridad en la aldea bicomunal de Pyla hasta la gestión de un plan de permisos para facilitar el uso legítimo de la tierra en los casos en que ello no interfiere con cuestiones de seguridad o de orden público. Además, la Subdivisión de Asuntos Civiles intenta concienciar a las poblaciones locales sobre la ubicación y los peligros que suponen los campos de minas y escolta las peregrinaciones a lugares religiosos. La Subdivisión también facilita y alienta las actividades bicomunales y la restauración o el mantenimiento de enclaves culturales y religiosos dentro y fuera de la zona de separación. Asimismo, la Subdivisión ayuda a los miembros de la comunidad grecochipriota en el norte de la isla y a los miembros de la comunidad turcochipriota en el sur. La Subdivisión se encarga de organizar la prestación de asistencia social oficial, en forma de artículos alimentarios y cheques de pensión, a las comunidades grecochipriotas y maronitas en las regiones septentrionales de Karpas y Kormakitis.

**Sinergias**

25. Los conocimientos institucionales y las actividades de la Subdivisión de Asuntos Civiles de la UNFICYP contribuyen a crear un entorno propicio para las negociaciones facilitadas por los buenos oficios y ayudan a las partes a elaborar y aplicar medidas de fomento de la confianza. En particular, un funcionario de la Subdivisión actúa como facilitador para el Comité Técnico del Patrimonio Cultural, establecido por ambas partes en el marco del proceso de negociación, y ayuda al Comité a formular y aplicar medidas de fomento de la confianza relacionadas con la conservación, protección y restauración del patrimonio cultural de Chipre y los programas educativos conexos. La Subdivisión desempeña también una función de liderazgo en la labor del Comité Técnico sobre Cuestiones de Salud.

**4. Policía de la UNFICYP**

26. La policía de las Naciones Unidas contribuye al mantenimiento y restablecimiento del orden público en la zona de separación y presta apoyo al componente militar y la Subdivisión de Asuntos Civiles en actividades relacionadas con la vuelta a la normalidad en dicha zona. Entre sus funciones figuran las siguientes: investigar los delitos cometidos efectiva o presuntamente en la zona de separación; prestar apoyo a la UNFICYP para mantener el orden público durante las manifestaciones y los disturbios en la zona de separación y zonas adyacentes; resolver los conflictos civiles en la zona de separación; mantener el orden público en la aldea bicomunal de Pyla, único lugar de la zona de separación en que conviven ambas comunidades; controlar el acceso de la población civil a la zona de separación; vigilar los puntos de cruce; verificar los permisos para realizar actividades agrícolas y de construcción en la zona de separación; investigar los vertimientos ilícitos de desechos en la zona de separación; prevenir la caza de animales y pájaros en la zona de separación; investigar la presunta presencia de inmigrantes ilegales en la zona de separación; establecer contactos periódicos con las autoridades pertinentes en el sur y el norte de la isla; y facilitar las investigaciones de las autoridades policiales de ambos lados de la zona de separación.

**Sinergias**

27. Los conocimientos institucionales y las actividades de la policía de la UNFICYP contribuyen a crear un entorno propicio para las negociaciones facilitadas por los buenos oficios y ayudan a las partes a elaborar y aplicar medidas de fomento de la confianza. En particular, la policía de la UNFICYP realiza funciones de facilitación para el Comité Técnico sobre Cuestiones Penales y Delictivas, establecido por ambas partes en el marco del proceso de negociación, y ayuda al Comité a formular y aplicar medidas de fomento de la confianza relacionadas con la prevención del delito y la seguridad en las carreteras y al intercambio de información sobre cuestiones penales y delictivas.

**5. Componente militar de la UNFICYP**

28. La labor principal del componente militar de la UNFICYP consiste en mantener la cesación del fuego y el statu quo militar en la zona de separación. Para llevar a cabo esta tarea se interponen efectivos de la UNFICYP entre las fuerzas enfrentadas, se vigila constantemente la zona de separación desde puestos de

observación fijos y mediante patrullas aéreas, motorizadas y a pie, y se establecen enlaces periódicos con las fuerzas enfrentadas.

### **Sinergias**

29. Para apoyar un entorno estable, el componente militar de la UNFICYP desempeña un papel fundamental manteniendo la calma en la zona de separación y facilitando las actividades de remoción de minas en dicha zona. Además, el componente militar presta apoyo directo a los buenos oficios, junto con la policía de las Naciones Unidas, proporcionando un lugar seguro para las reuniones entre las partes en el contexto de las negociaciones dentro de la zona de separación.

## **E. Apoyo administrativo de la UNFICYP a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General**

### **1. Apoyo administrativo de la UNFICYP a la estructura integrada**

30. La Oficina del Asesor Especial del Secretario General depende de la UNFICYP para el apoyo administrativo y logístico continuo, los servicios financieros y presupuestarios, la gestión de personal, las adquisiciones, los servicios generales, los servicios de ingeniería (incluidas las renovaciones), la asistencia en suministros, el transporte y el apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones<sup>c</sup>. La Oficina reembolsa a la UNFICYP el costo efectivo de los materiales y los servicios realizado en su nombre.

<sup>c</sup> Los servicios incluyen:

- i) Tecnología de la información: Todo el personal de tecnología de la información presta apoyo al personal de buenos oficios desde el día de su llegada. Dado que los buenos oficios no cuentan con apoyo de tecnología de la información propio, dependen totalmente en este sentido de la UNFICYP, que se ocupa, entre otras cosas, de programar e instalar computadoras, impresoras, transmisores digitales, etc.; realizar el cableado de las infraestructuras; crear cuentas de correo electrónico, Lotus Notes y acceso a Internet; cuestiones de seguridad del correo electrónico; y resolver todos los problemas;
- ii) Comunicaciones: Apoyo telefónico como PABX, emisión de números de identificación personal, establecimiento y emisión para Blackberry y teléfonos móviles; cableado de comunicaciones en los buenos oficios; radios Motorola y sistemas mundiales de determinación de posición; tramitación de facturas de teléfonos móviles y fijos y de Blackberry;
- iii) Servicios técnicos: Todas las instalaciones de administración de edificios, incluido el apoyo eléctrico, mecánico y de aire acondicionado, alarmas de incendios, construcción de puertos de vehículos, paredes divisorias y pinturas, preparación de los trabajos y especificaciones para el Comité Técnico sobre Cuestiones Penales y Delictivas; renovación de la residencia del Jefe de la Misión para utilizarla para las reuniones de los dirigentes;
- iv) Suministro: Pedidos de todos los artículos de suministro, incluidas atenciones sociales, papel y suministros de oficina, maquinaria de oficina, apoyo de reproducción, apoyo para sistemas de megafonía para las reuniones de los dirigentes y reuniones informativas para la comunidad diplomática internacional, mantenimiento de los terrenos y apoyo de otra índole;
- v) Adquisiciones de servicios y bienes;
- vi) Personal: Tramitación de todos los contratos del personal local e internacional, incluidas las prestaciones a que tienen derecho, la instalación y la repatriación;
- vii) Finanzas y presupuesto: Preparación de presupuestos e informes de ejecución, administración de habilitaciones de crédito, servicios financieros, incluidas nóminas, y pago a proveedores.

### **Sinergias**

31. El examen interno a posteriori sobre el papel de las Naciones Unidas en la etapa preparatoria de las negociaciones resaltó que la presencia continua de la UNFICYP aumentaba la preparación logística de las Naciones Unidas para prestar apoyo inmediato, a solicitud de las partes, al inicio del proceso de negociación y facilitaba el pronto establecimiento de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General.

### **2. Auxiliares administrativos de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General**

32. El personal administrativo de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General presta apoyo específico al Asesor Especial y a su equipo, en concreto en lo que respecta a la facilitación del proceso de negociación<sup>d</sup>. El personal administrativo presta asistencia al Asesor Especial, el Coordinador y los Oficiales de Asuntos Políticos en la gestión y compilación de material para las reuniones de los dirigentes, sus representantes, los grupos de trabajo y los comités técnicos; planifica y ejecuta los arreglos administrativos para la organización de las reuniones de los dirigentes o sus representantes; y establece enlaces periódicos con la UNFICYP. Además, el equipo administrativo ofrece apoyo logístico y financiero de primer nivel a la Oficina del Asesor Especial y coordina con la UNFICYP cuestiones de contratación y gestión del personal.

### **3. Oficiales de seguridad de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General**

33. Con el establecimiento de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General han aumentado las demandas de seguridad, lo que se refleja en el presupuesto de la Oficina. Dada la gran importancia y el carácter delicado desde el punto de vista político que tiene la labor de la Oficina, el Departamento de Seguridad recomendó enérgicamente que se establecieran los puestos de oficial de seguridad para garantizar la seguridad del Asesor Especial y de su Oficina. Entre otras funciones, los dos oficiales de seguridad controlan el acceso a las instalaciones de buenos oficios y otras zonas, mantienen la seguridad en las oficinas del Asesor Especial y prestan asistencia en materia de seguridad durante las reuniones de los dirigentes, lo cual exige su presencia constante en las instalaciones. Los oficiales de seguridad no realizan servicios de escolta, pero son contratados teniendo en cuenta este factor, en caso de que llegue a ser necesario.

34. La UNFICYP no dispone de suficientes oficiales de seguridad para atender las necesidades de buenos oficios de forma permanente, dado lo limitado de su capacidad y el hecho de que las dos misiones están situadas en recintos diferentes.

### **Sinergias**

35. La UNFICYP proporciona servicios de seguridad adicionales para las reuniones de los dirigentes. Los oficiales de seguridad de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General rinden cuentas al Oficial Jefe de Seguridad de la UNFICYP, que es su primer oficial informante.

<sup>d</sup> Debido al carácter políticamente delicado del proceso, los auxiliares administrativos de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General son de contratación internacional.

#### **4. Conductores de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General**

36. La labor del Asesor Especial y del personal de buenos oficios ha generado nuevas necesidades de transporte. Algunas de estas necesidades se han incluido en el presupuesto de buenos oficios, dado que la capacidad de la Dependencia de Transporte de la UNFICYP no basta para atender las necesidades de buenos oficios a tiempo completo.

37. La Dependencia de Transporte de la UNFICYP presta apoyo a la misión de buenos oficios, entre otras cosas ayudando a su personal y a los consultores en el aeropuerto de Larnaca; facilitando conductores y autobuses a los comités técnicos y los grupos de trabajo; y prestando asistencia con el transporte en relación con las reuniones de los dirigentes.

#### **Sinergias**

38. La Dependencia de Transporte de la UNFICYP, en coordinación con la Oficina del Asesor Especial del Secretario General, se ocupa de la gestión de los conductores de la Oficina. Los conductores rinden cuentas al expedidor de la Dependencia de Transporte de la UNFICYP, que es su primer oficial informante.

#### **F. Observaciones**

39. Durante la etapa preparatoria previa al inicio de las negociaciones en toda regla en septiembre de 2008, las partes acordaron establecer seis grupos de trabajo y siete comités técnicos y solicitaron al Secretario General que proporcionara los recursos necesarios para facilitar las conversaciones. Ese proceso preparatorio culminó en la renovación de las negociaciones en toda regla entre ambos dirigentes, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Las necesidades derivadas de esta situación se tuvieron en cuenta al tomar la decisión sobre el número y las responsabilidades de los puestos de la Oficina del Asesor Especial, cuya función fue establecida a petición de las partes. Por tanto, el presupuesto de la Oficina obedece directamente a las necesidades relacionadas con las peticiones de las partes.

40. En la elaboración del presupuesto de la Oficina, el Secretario General tuvo en cuenta no solo las peticiones de las partes sino también los recursos de la UNFICYP sobre el terreno. Se determinó que, en el aspecto sustantivo, la UNFICYP no tenía la capacidad suficiente para apoyar las conversaciones. En el ámbito administrativo, sin embargo, la UNFICYP estaba bien equipada para proporcionar la mayor parte del apoyo necesario a la Oficina. Esto explica la relación entre el número de personal sustantivo y el de personal administrativo en la Oficina y su gran dependencia de la UNFICYP en lo que se refiere al apoyo administrativo y logístico.

41. Al preparar el presupuesto de 2010, la Oficina del Asesor Especial evaluó sus necesidades y recursos constantes teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el ejercicio anterior. A raíz de la evaluación, se determinó que se necesitaban expertos cualificados en ámbitos concretos a corto plazo para ofrecer al Asesor Especial información específica y un análisis detallado de las cuestiones que se estaban negociando, así como para proporcionar asesoramiento y apoyo a las partes cuando lo solicitaran. Posteriormente se decidió que sería más eficaz eliminar una plaza de P-5 a fin de liberar recursos y tener flexibilidad para contratar personal a corto plazo según fuera necesario. Si bien esta decisión ha hecho aumentar el volumen de

trabajo de los Oficiales de Asuntos Políticos restantes de categorías P-5 y P-4, también ha aportado el valor añadido de los conocimientos técnicos de alto nivel de los consultores en el proceso de paz.

42. Como se ha señalado anteriormente, las actividades de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General y la UNFICYP se realizan de manera integrada, lo que brinda oportunidades continuas para las sinergias y el apoyo recíproco, al tiempo que se obtienen diferentes productos derivados de sus respectivos mandatos. El enfoque integrado está apoyado por la planificación conjunta, en particular la planificación sustantiva estratégica, así como por el proceso de presupuestación basada en los resultados.

43. El mandato de buenos oficios se centra en el papel del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, a quien se le ha encomendado la función de facilitar las negociaciones en el marco de la misión de buenos oficios en nombre del Secretario General. Esta función exige que el Asesor Especial pase una cantidad considerable de tiempo en Chipre, especialmente durante las etapas intensivas de las conversaciones, así como celebrando consultas de alto nivel con destacadas instancias regionales e informando periódicamente al Secretario General y los altos funcionarios de Nueva York sobre el proceso. A este respecto, el arreglo actual entre la Oficina del Asesor Especial y la UNFICYP ha demostrado ser eficaz, ya que hubiera sido difícil una participación tan intensa en las labores de facilitación por parte del Representante Especial del Secretario General, que se encarga de la operación de mantenimiento de la paz y de la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno. Cuando el Asesor Especial no ha estado en Chipre para una sesión de negociaciones, el Representante Especial y Asesor Especial Adjunto del Secretario General ha desempeñado sus funciones.

44. En casos similares, como Darfur/el Sudán, Kosovo y el Sáhara Occidental, se ha nombrado a un enviado especial, un asesor especial o un representante además del Representante Especial del Secretario General presente sobre el terreno debido a las diferencias funcionales de sus papeles. El jefe de una operación de mantenimiento de la paz debe centrarse principalmente en garantizar el cumplimiento con éxito del mandato de la misión de mantener la paz y la seguridad, mientras que el negociador o facilitador de las Naciones Unidas se dedica a trabajar con las partes para lograr la culminación exitosa del proceso político. Teniendo en cuenta este principio y el arreglo actual de las Naciones Unidas en Chipre, descrito en este examen, cabe señalar que las funciones del Asesor Especial del Secretario General y del Representante Especial del Secretario General son diferentes pero se refuerzan mutuamente, sobre todo cuando se ejercen de manera integrada y con estructuras que se apoyan mutuamente. Ello ha hecho posible que las Naciones Unidas trabajen, de manera coherente, consistente e integrada, en pro del objetivo fundamental de ayudar a las partes a alcanzar una solución general al problema de Chipre.

